



Departamento Desarrollo Talento Humano Incorporación Talento Humano

Fecha: 04 de julio de 2022

CONCURSO EXTERNO CE-024-2022



El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Temporal** de **Jefe de Departamento**, código presupuestario **046**, para desempeñarse en el Departamento Contable Presupuestario.

FASE DE RECLUTAMIENTO

1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.

1.1. Requisito Académico:

“Licenciatura en una carrera afín al cargo, incorporado al colegio respectivo.”

En cualquiera de las siguientes especialidades: **Licenciatura en Administración, Administración de Negocios, Administración de Empresas o Gestión con cualquiera de los siguientes énfasis: “Administración Financiera”, “Entidades Financieras”, “Banca y Finanzas”, “Contabilidad”, “Contabilidad y Finanzas”, “Contaduría”, “Contaduría Pública”, “Contaduría y Finanzas”, “Finanzas”. Licenciatura en Contaduría Pública.**

Se requiere la presentación del título.

1.2. Requisito Experiencia:

“De 6 a 8 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, de los cuales al menos 2 años de experiencia en dirección y supervisión de personal.”

La experiencia es requerida en: Procesos Contables, Financieros o Presupuestarios.

Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones **con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.**

1.3. Requisito Legal:

“Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto.”

Incorporado en el grado de Licenciatura al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. **El candidato deberá presentar certificado de incorporación, así como comprobante de pago de la colegiatura al día.**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano procederá a verificar la incorporación y estado de colegiatura al día del candidato mediante consulta a la página oficial o consultas directas al Colegio Profesional respectivo.





FASE DE SELECCIÓN	
2. Requisitos según necesidades del puesto.	Puntaje máximo
2.1. Aplicación de prueba práctica para valoración de conocimientos en la especialidad en los siguientes temas: a) Ley 8131 “Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos” b) Ley 8718 “Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de renta de las loterías nacionales” c) Ley 7395 “Ley de Loterías” d) Ley 8292 “Ley General de Control interno” e) Ley 9635 “Ley del fortalecimiento de las Finanzas Públicas” f) Normas técnicas del Presupuesto Público g) Normas Internacionales de Información Financiera h) Casos prácticos propios de la especialidad Será aplicada por la Gerencia Administrativa Financiera o quien se designe para tales efectos.	50,00
2.2. Evaluación de habilidades y actitudes: 1) Liderazgo proactivo y capacidad para trabajar en equipo, cumpliendo con los objetivos propuestos. (2,00 puntos) 2) Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás y aptitud propositiva para las soluciones. (2,00 puntos) 3) Liderazgo, iniciativa y creatividad en el cumplimiento de sus labores. (2,00 puntos) 4) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (2,00 puntos) 5) Aptitud para aprender nuevos sistemas, procesos y procedimientos de trabajo, así como para el manejo de tecnológica moderna. (2,00 puntos) 6) Iniciativa, creatividad y capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y conflictivas. (2,00 puntos) 7) Enfatiza la identificación y compromiso con la visión, misión y objetivos de la Institución. (2,00 puntos) 8) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de objetivos. (2,00 puntos) 9) Orden y disciplina en los métodos de trabajo y vinculación con los resultados obtenidos. (2,00 puntos) 10) Dinamismo, paciencia, optimismo, cooperación y afabilidad. (2,00 puntos) La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional.	20,00
2.3. Entrevista: Será aplicada por la Gerencia General y/o la Gerencia Administrativa Financiera en acompañamiento del Psicólogo Institucional y un representante del Departamento Desarrollo del Talento Humano.	30,00
Total	100,00





OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada en forma digital a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con el requisito académico, de experiencia y legal no serán considerados como oferentes del concurso
2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado
3. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

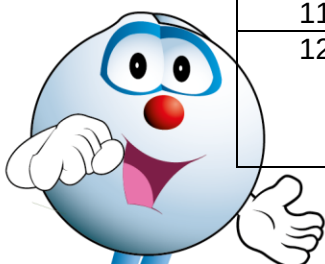
I-Etapa Evaluación de la prueba práctica: Los candidatos deberán alcanzar al menos **30** puntos del total asignado a dicha prueba.

II-Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **40** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y segunda etapa.

III.- Etapa Entrevista: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

3. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.
4. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la Jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sea menos de tres, éstos serán enviados a la Jefatura para su recomendación.
5. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.
6. Horario: Según el Artículo 143 Código de Trabajo.
7. Las funciones de este cargo son teletrabajables, con la disponibilidad de hacer funciones presenciales cuando el superior inmediato así lo requiera.
8. Salario base mensual: ₡887.750,00.
9. Se deberá realizar la suscripción de la póliza de fidelidad individual de conformidad con el Reglamento para los funcionarios de la Junta de Protección Social que deben rendir garantía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, publicado en La Gaceta No. 150 del 5 de agosto de 2016.
10. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae **con la documentación que respalde el mismo (punto 1.1, 1.2 y 1.3 del cartel)** (Título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.
11. Hacer referencia en el asunto del correo **“Concurso Externo CE-024-2022”**
12. Beneficios:
 - a) Médico de Empresa
 - b) Psicólogo Institucional





c) Asociación Solidarista	
13. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados	
14. Fecha de cierre: 08 de julio de 2022	Hora: 11:59 p.m.

